



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
RESERVADA

UNEP/WG.94/13/Add.1
21 de enero de 1985

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Grupo de Trabajo ad hoc de expertos
jurídicos y técnicos encargado de
elaborar un convenio que sirva de
marco mundial para la protección
de la capa de ozono

Quinto período de sesiones
Ginebra, 21 a 25 de enero de 1985

CONSECUENCIAS FINANCIERAS DE LA APLICACION DEL CONVENIO PARA LA PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO: ESTIMACIONES REVISADAS

Adición

Comentarios de la OMM

ANALISIS DE COSTOS DE LA OMM DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PREVISTAS POR EL PNUMA PARA LA SECRETARIA DEL CONVENIO SOBRE LA CAPA DE OZONO

Las condiciones básicas en que podría establecerse en la OMM la secretaría del convenio sobre la capa de ozono se describen a continuación junto con un análisis de costos de acuerdo con las necesidades previstas por el PNUMA para el funcionamiento de la secretaría del convenio y los comentarios de la OMM al respecto.

Posición de la OMM

1. El principio rector de la OMM en esta materia será la declaración del Consejo Ejecutivo de la OMM, a saber, que "cualquier otro servicio, distinto del integrado por personal de dirección técnica de la OMM experto en cuestiones del ozono, deberá ser facilitado y financiado por las partes contratantes del convenio sobre el ozono".
2. La OMM ha de tener en cuenta tres consideraciones prácticas importantes. Estas son: el acuerdo o acuerdos que rijan la contratación y administración del personal de la secretaría del convenio, la instalación del personal y los gastos generales en que incurra la OMM.

3. En el mes de mayo del presente año, se pedirá al Consejo Ejecutivo que considere los acuerdos precedentes con modelo adecuado para acoger a la secretaría del Convenio. Esto significaría que:

- 1) La secretaría del convenio formaría una dependencia separada de la secretaría de la OMM, con un presupuesto separado financiado por las partes contratantes sobre la base de un acuerdo especial;
- 2) La secretaría del convenio funcionaría con sujeción al Reglamento de Personal y al Reglamento Financiero de la OMM, siendo el personal de la secretaría del convenio responsable únicamente ante el Secretario General;
- 3) Las funciones de la secretaría del convenio se llevarían a cabo sin que los órganos constitutivos de la OMM ejerciesen ninguna función de control.

4. Las instalaciones físicas y servicios, tales como espacio de oficinas, mobiliario, etc., en la secretaría de la OMM están ya muy solicitados. Por lo tanto, se recomendará al Consejo Ejecutivo que facilite instalaciones equivalentes si se quiere alojar en el edificio de la OMM a dos o tres funcionarios de la secretaría del convenio.

5. El Consejo Ejecutivo tal vez desee imponer un porcentaje de recargo para sufragar los gastos generales en que incurra la OMM por acoger a la secretaría del convenio, ya que inevitablemente aumentará el volumen de trabajo de la secretaría de la OMM.

Análisis de costos de acuerdo con las necesidades previstas por el PNUMA

6. En el cuadro 1 figura una estimación de la OMM de los costos en que incurrirían las partes contratantes de conformidad con las necesidades previstas por el PNUMA (UNEP/WG.94/13 de 27 de julio de 1984), en el caso de que las partes contratantes deseen instalar la secretaría del convenio en la OMM.

7. Cabe señalar que, en relación con el título "Personal de proyecto y apoyo administrativo", no se ha estimado ningún costo para la partida 1101 (Secretaría del convenio) ya que el Secretario General propondrá al Consejo Ejecutivo que ese servicio sea prestado con cargo a los actuales recursos del personal de la OMM. La partida 1301 (Auxiliar administrativo) se ha calculado a nivel de G-7, ya que en la actualidad no existe en la OMM ningún puesto de G-9. Las demás partidas responden a las estimaciones del PNUMA, con la salvedad de que se han añadido los costos correspondientes a la partida 4300 (Locales, alquiler). La cifra correspondiente al primer año es mayor, ya que se espera que haya unos gastos iniciales de instalación.

8. Los totales correspondientes al primer año, al segundo año y a ambos años combinados son, respectivamente (en miles de dólares de los EE.UU.), 197,5, 278 y 475,5.

Comentarios sobre las estimaciones del PNUMA

9. Las estimaciones del PNUMA respecto a los costos de personal tal vez sean algo elevadas; en cuanto a los secretarios, probablemente sea suficiente un puesto de G-7, a menos que la experiencia demuestre que las necesidades son mayores. Durante los

períodos de gran actividad, tales como las conferencias de las partes contratantes, cualquier deficiencia de personal podría colmarse mediante contratación de personal supernumerario. Por otra parte, convendría prever un auxiliar administrativo de categoría P-2.

10. La estimación correspondiente a las reuniones quizá sea también algo elevada, ya que las reservas de personal de las Naciones Unidas para servicios tales como traducción, interpretación, etc., son generalmente mayores en Ginebra, lo que elimina la necesidad de importar este personal. Sin embargo, no es fácil cuantificar estos ahorros a menos que se conozcan las circunstancias precisas.

11. En el cuadro 2 figuran una estimación revisada de costos en el supuesto de que se contrate un auxiliar administrativo de categoría P-2 y un secretario de categoría G-7. Los costos totales para el primer año, para el segundo año y para ambos años combinados serían en tal caso (en miles de dólares de los EE.UU.), 164,5, 245 y 409,5 respectivamente.

Quadro 1
Secretaría del convenio para la protección de la capa de ozono
Proyecto de presupuesto^{a/}
(En miles de dólares de los EE.UU.)

1000 PERSONAL DEL PROYECTO			<u>Ginebra</u>	
		<u>Primer año</u>	<u>Segundo año</u>	<u>Total</u>
1100	<u>Personal del proyecto</u>			
1101	Secretaría del convenio	0	0	0
1200	Consultores (viajes, dietas) 4 meses de trabajo	32,0	32,0	64,0
1300	<u>Apoyo administrativo</u>			
1301	Auxiliar administrativo (1 G-7) 12 meses de trabajo	37,5	38,0	75,5
1302	Secretarios (2 G-7) 24 meses de trabajo	75,0	76,0	151,0
1600	Viajes en comisión de servicio	<u>15,0</u>	<u>20,0</u>	<u>35,0</u>
1999	Total parcial	159,5	166,0	325,5
30	REUNIONES			
3202	Conferencia de las partes ^{b/}	-	<u>78,0</u>	<u>78,0</u>
3299	Total parcial	-	<u>78,0</u>	<u>78,0</u>
40	EQUIPO			
4100	Equipo fungible (suministros, materiales, incluido el alquiler de equipo, etc.)	2,0	2,5	4,5
4200	Equipo no fungible (mobiliario y equipo)	8,0	5,0	13,0
4300	Locales (alquiler)	<u>16,0</u>	<u>12,0</u>	<u>28,0</u>
4999	Total parcial	26,0	19,5	45,5
50	GASTOS DIVERSOS			
5100	Funcionamiento y conservación del equipo	1,0	1,5	2,5
5200	Gastos de presentación de informes	8,0	10,0	18,0
5300	Varios	<u>3,0</u>	<u>3,0</u>	<u>6,0</u>
5999	Total parcial	12,0	14,5	26,5
99	TOTAL GENERAL	197,5	278,0	475,5

a/ Las estimaciones de gastos se refieren a los años 1984 y 1985; las cifras se basan en datos del Sistema de información presupuestaria de las Naciones Unidas y corresponden a los años 1984 y 1985.

b/ Al preparar las estimaciones de los gastos, se presumió que la conferencia de las partes contratantes se reunirá cada dos años y que dispondrá de servicios de interpretación y documentación en cinco idiomas de trabajo.

Cuadro 2
Secretaría del convenio para la protección de la capa de ozono
Proyecto de presupuesto^{a/}
(En miles de dólares de los EE.UU.)

			<u>Ginebra</u>		
			<u>Primer año</u>	<u>Segundo año</u>	<u>Total</u>
1000	PERSONAL DEL PROYECTO				
1100	<u>Personal del proyecto</u>				
	1101 Secretaría del convenio				
1200	Consultores (viajes, dietas)	4 meses de trabajo	32,0	32,0	64,0
1300	<u>Apoyo administrativo</u>				
	1301 Auxiliar administrativo (1 P-2)	12 meses de trabajo	42,0	43,0	85,0
	1302 Secretarios (1 G-7)	12 meses de trabajo	37,5	38,0	75,5
1600	Viajes en comisión de servicio		<u>15,0</u>	<u>20,0</u>	<u>35,0</u>
1999	Total parcial		126,5	133,0	259,5
30	REUNIONES				
3202	Conferencia de las partes ^{b/}		-	<u>78,0</u>	<u>78,0</u>
3299	Total parcial		-	<u>78,0</u>	<u>78,0</u>
40	EQUIPO				
4100	Equipo fungible (suministros, materiales, incluido el alquiler de equipo, etc.)		2,0	2,5	4,5
4200	Equipo no fungible (mobiliario y equipo)		8,0	5,0	13,0
4300	Locales (alquiler)		<u>16,0</u>	<u>12,0</u>	<u>28,0</u>
4999	Total parcial		26,0	19,5	45,5
50	GASTOS DIVERSOS				
5100	Funcionamiento y conservación del equipo		1,0	1,5	2,5
5200	Gastos de presentación de informes		8,0	10,0	18,0
5300	Varios		<u>3,0</u>	<u>3,0</u>	<u>6,0</u>
5999	Total parcial		12,0	14,5	26,5
99	TOTAL GENERAL		164,5	245,0	409,5

a/ Las estimaciones de gastos se refieren a los años 1984 y 1985; las cifras se basan en datos del Sistema de información presupuestaria de las Naciones Unidas y corresponden a los años 1984 y 1985.

b/ Al preparar las estimaciones de los gastos, se presumió que la conferencia de las partes contratantes se reunirá cada dos años y que dispondrá de servicios de interpretación y documentación en cinco idiomas de trabajo.

